

CPUB-2016-15
CONVOCATORIA: Ayudas a la movilidad para estancias breves y traslados temporales

Entidad/Organismo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

Descripción

Las ayudas para estancias breves y traslados temporales tienen por objeto reforzar la internacionalización de la formación científica y capacidad técnica, mediante su incorporación a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internacional y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de la tesis doctoral para la que se concedió la ayuda.

Modalidades:

- Estancias breves: 2 ó 3 meses, excepcionalmente 1 mes si el centro de destino está ubicado en España (550 ayudas).
- Traslados Temporales: duración mínima de 6 meses y máxima de 9 meses (30 ayudas).

Duración total:

- Máximo número de estancias breves: 3
- Número de estancias temporales: 1.
- Entre las dos no se superarán los 9 meses y nunca se superpondrán con los 6 últimos meses del contrato salvo haber finalizado la tesis.

Financiación

Dotación diaria para manutención de 25 euros para estancias en España y hasta un máximo de 50 euros para el extranjero.

Para gastos de desplazamiento, una ayuda hasta un máximo de 90 euros dentro de la península, máximo de 120 euros a ó desde Ceuta, Melilla e Islas Baleares y hasta un máximo de 150 euros a ó desde Islas Canarias. Desplazamiento a un país europeo máximo 600 euros y hasta 1200 euros resto del mundo.

Requisitos

- Estancias breves:
 - beneficiarios de una FPU o ayudas anteriores de naturaleza similar y descontadas del cómputo total de la FPU, que hayan completado un periodo igual o superior a 9 meses.
 - haber completado al menos 9 meses del programa de doctorado.

- Traslado temporal: haber completado un periodo igual o superior a 24 meses de la FPU.

Documentación

Junto con la solicitud:

- Memoria justificativa de la estancia
- Carta de admisión del centro receptor
- Autorización del centro de adscripción español del traslado

Bases de la convocatoria

Plazo de entrega: 11 de enero de 2017 al 30 de enero de 2017 a las 14:00

Bases: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/profesorado/profesorado-universitario/becas-ayudas/movilidad/fpu-estancias-traslados.html>